

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA
UNIVERSIDAD EN EL CURSO ESCOLAR 2016/17****NUEVA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

Una de las principales novedades implantadas por la LOMCE y que mayor contestación social ha suscitado han sido las evaluaciones finales individualizadas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Educación y de Economía y Conocimiento, siempre se ha posicionado públicamente en contra de las mismas al considerar, por una parte, que la evaluación debe estar integrada en el proceso educativo y, por otra, que era completamente innecesario sustituir un procedimiento de acceso y admisión a las Universidades que venía funcionando positivamente en los últimos años y ofrecía todas las garantías de transparencia y objetividad.

La Junta de Andalucía, en sintonía con la comunidad educativa, ha trabajado firmemente desde el primer momento para que dichas evaluaciones, tal y como habían sido configuradas por la LOMCE, quedasen paralizadas. Finalmente, aquellas evaluaciones, cuya superación se hacía necesaria para alcanzar las titulaciones correspondientes, han quedado suspendidas mediante un Real Decreto-ley y una Orden de desarrollo que el Ministerio de Educación ha publicado durante el mes de diciembre.

Concretamente en la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, se ha conseguido recuperar un tipo de pruebas cuyo alcance se limita a regular exclusivamente el acceso y la admisión a los estudios universitarios y que son muy similares a las anteriores pruebas de acceso, aunque ajustadas al nuevo marco curricular derivado de la LOMCE.

Paralelamente, las Administraciones responsables de las Universidades españolas han ido configurando acuerdos que permitan una implantación homogénea de estas nuevas pruebas en el conjunto del Estado, y con ellas, mantener el distrito abierto (distrito único a nivel de Andalucía) que garantice la movilidad del alumnado por todo el territorio autonómico y nacional.

**CONFIGURACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA
UNIVERSIDAD****Pruebas de acceso**

El alumnado que esté en disposición del Título de Bachiller o que habiendo superado la fase general en cursos anteriores quiera mejorar la nota de admisión obtenida, deberá realizar las pruebas consideradas de acceso. Estas pruebas versarán sobre las cuatro materias generales del bloque de asignaturas troncales de segundo curso de Bachillerato correspondientes a cada modalidad, siendo éstas las siguientes:

- Lengua Castellana y Literatura II.
- Primera Lengua Extranjera II.
- Historia de España.
- Fundamentos del Arte (Para la modalidad del Bachillerato de Artes).
- Matemáticas II (Para la modalidad del Bachillerato de Ciencias).

- Latín II (Para la modalidad del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Itinerario de Humanidades).

- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (Para la modalidad del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Itinerario de Ciencias Sociales).

Calificación de las pruebas de acceso

La calificación de estas pruebas para el acceso a la Universidad será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas de cada uno de los exámenes, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación deberá ser igual o superior a 4 puntos.

A su vez, la calificación para el acceso a estudios universitarios se calculará ponderando un 40% la calificación obtenida en estas pruebas y un 60% la calificación final de la etapa de Bachillerato. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

Es decir, se procederá de manera muy similar a como se venía haciendo hasta ahora en el cálculo de calificaciones de la fase general de las anteriores pruebas de acceso a la Universidad.

Pruebas de admisión

El alumnado que desee mejorar su nota de admisión podrá realizar con carácter opcional hasta un máximo de cuatro pruebas más que se considerarán de admisión, y versarán sobre las materias de opción del bloque de asignaturas troncales de segundo curso, incluida la Historia de la Filosofía que en el currículo de Andalucía se establece como materia específica obligatoria.

Asimismo, se podrán presentar a estas pruebas de admisión quienes ya reúnan los requisitos de acceso a la Universidad y quieran mejorar su nota de admisión, y procedan de: el Bachillerato español, en su caso, con la superación del Curso de Orientación Universitario o Pruebas de Madurez; Bachillerato Europeo o en Bachillerato Internacional; Sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales; Titulaciones de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior.

Las materias objeto de examen para las pruebas de admisión son las siguientes:

- | | |
|-------------------------|---------------------------------------------------|
| -Artes Escénicas | -Geología |
| -Biología | -Griego II |
| -Cultura Audiovisual | -Historia de la Filosofía |
| -Dibujo Técnico II | -Historia del Arte |
| -Diseño | -Latín II |
| -Economía de la Empresa | -Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II |
| -Física | -Matemáticas II |
| -Fundamentos del Arte | -Química |
| -Geografía | |

Calificación para la admisión del alumnado

Las Universidades públicas de Andalucía han acordado que determinadas materias de las correspondientes tanto a las pruebas de acceso (con calificación mayor a 5 puntos) como de las pruebas de admisión, tengan un parámetro de ponderación de entre 0 y 0.2 puntos según su afinidad con los grados universitarios ofertados por las Universidades públicas andaluzas, de manera que para calcular la nota de admisión a un determinado grado se tomarán las calificaciones de un máximo de dos materias con calificación superior a 5 puntos que multiplicadas por los respectivos parámetros otorguen la mejor de las notas de admisión.

Se establece así una estructura muy similar a la fase específica de las anteriores pruebas de acceso a la Universidad.

CALENDARIO

Para este curso 2016/17, de acuerdo con lo previsto por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria, estas pruebas se realizarán en Andalucía en convocatoria ordinaria entre los días 12 y 13 de junio, en horario de mañana, y 14 de junio en horario de mañana y tarde, con intervalos de hasta 45 minutos entre prueba y prueba; y en convocatoria extraordinaria los días 12, 13 y 14 de septiembre en horario de mañana y, en su caso, 14 de septiembre en horario de tarde. El calendario establecido para dichas pruebas será común para todos los tribunales y sedes que actúen en las Universidades públicas de Andalucía, con el desarrollo detallado en la siguiente tabla:

HORARIO	PRIMER DÍA	SEGUNDO DÍA	TERCER DÍA	TERCER DÍA (por la tarde)
8:30 – 9:00	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN (16:30- 17:00)
9:00 – 10:30	LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II	-FUNDAMENTOS DEL ARTE II - LATÍN II -MATEMÁTICAS II	-BIOLOGÍA -DISEÑO -GEOGRAFÍA	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (17:00 a 18:30)
10:30 – 11:15	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO (18:30-19:00)
11:15 – 12:45	-LENGUA EXTRANJERA	-ARTES ESCENICAS -MATEMÁT. APLIC. A LAS CC. SOCIALES II -QUÍMICA	-DIBUJO TÉCNICO II -ECONOMÍA DE LA EMPRESA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (19:00 a 20:30)
12:45 – 13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO (20:30-21:00)
13:30- 15:00	-HISTORIA DE ESPAÑA	-CULTURA AUDIOVISUAL II -GEOLOGÍA II -GRIEGO II	- FÍSICA -HISTORIA DEL ARTE	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (19:30 a 21:30)

La Junta de Andalucía valora muy positivamente las acciones llevadas a cabo para recuperar pruebas de acceso y admisión a la Universidad muy similares a las anteriores y que devuelven a la ciudadanía las garantías de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades que merece nuestro Sistema Educativo.